

la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Antonio Pérez Povedano.

DNI: 30.882.800.

Expediente: CO/2003/645/AG.MA/INC.

Infracciones: 1. Leve, artículo 64.12 y 68 de la Ley 5/99, de 10 de junio.

Fecha: 10 de noviembre de 2003.

Sanción: Multa de 900 euros.

Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Pedro Pérez González.

DNI: 80.120.430.

Expediente: CO/2003/218/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy grave artículo 46.1.C), 46.2.H) Decreto 506/71, de 25 de marzo, Disposición Transitoria Unica del Código Penal.

Fecha: 18 de septiembre de 2003.

Sanción: Multa de 901,52 euros, cantidad que debe distribuirse entre los 5 imputados en este procedimiento por partes iguales, respondiendo de las respectivas cuotas mancomunadamente y otras obligaciones no pecunarias: Retirada de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla por un plazo de dos años.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo Recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Asesoría Andalucía Ambiental, S.L.

DNI: B14.534.689.

Expediente: CO/2003/834/OTROS FUNCS/RSU.

Infracciones: 1. Grave. Artículo 34.3.C) y 35.1.B). Ley 10/98, de 21 de abril.

Fecha: 30 de octubre de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 300.506,05 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 96/95-A don Javier Agustín Moreno García y doña M.ª Antonia Tapias Torres, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 6 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 48/93-A. Doña M.ª Dolores Moya Redondo, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 6 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notifi-

caciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 120/02. Doña Alina Mircea, que con fecha 10 de noviembre de 2003, se ha dictado auto del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Granada en el procedimiento sobre Acogimiento 544/2003, respecto de la menor R.N. hija de Alina Mircea.

Granada, 17 de noviembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al artículo 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 273/96. Que con fecha 11.11.03 se ha dictado Resolución de Traslado, respecto al menor L.A.G.M. nacido el día 30.9.89, hijo de don Luis Granados Cubillo y doña Trinidad Martín Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de noviembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 7 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de la Resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva recaída en el expediente que se cita.

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don José Jiménez Jiménez.
DNI 24.868.334.
C/ Poeta Juan Rejano, 40 Bajo Izqda.
14500 Puente Genil (Córdoba).
Expte.: 14/0000148-I/2002.
Deuda: 4.866,56 euros.

Córdoba, 7 de noviembre de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, de bases.

Esta Presidencia con fecha de hoy, ha resuelto de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, convocar las pruebas selectivas para la provisión de 10 plazas de Auxiliar de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición y al servicio de este Organismo, con sujeción a las siguientes bases, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión de 11 de noviembre de 2003, cuyo texto se hace público para general conocimiento:

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A 10 PLAZAS DE AUXILIAR (PERSONAL LABORAL), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2003

Primera. Plazas objeto de la Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 103 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 177 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se convoca Concurso-Oposición para cubrir 10 plazas de Auxiliar.

Dichas plazas están reservadas a personal laboral, vacante en la plantilla de este Organismo Autónomo, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2003, aprobada por Decreto del Sr. Presidente de Instituto de Cooperación con la Hacienda Local núm. 870 de fecha 16 de julio de 2003, publicada en el BOE núm. 187 de fecha 6 de agosto de 2003.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes a la categoría profesional de Auxiliar, nivel 1, según el Convenio Colectivo del Personal Laboral vigente, en la plantilla de este Organismo Autónomo.

Las plazas de esta Convocatoria se integran en la Plantilla unitaria de este Organismo y no conlleva derecho a prestar servicios en un destino ni departamento determinado, siendo posible el traslado entre los diferentes centros de trabajo y departamentos existentes.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en el Concurso-Oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias:

- a) Ser español o española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.
- b) Haber cumplido 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional 1.º Grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones del puesto.
- e) No haber sido separado, en virtud de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- f) No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, por sentencia firme.
- g) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica, señaladas en la Legislación vigente.
- h) Estar en posesión del permiso de conducción B-1.

Tercera. Solicitudes.

1. Quienes deseen tomar parte en este Concurso-Oposición, lo solicitarán en instancia dirigida al Sr. Presidente del Organismo Autónomo, según modelo que será facilitado en el Registro General de esta entidad y en la web de IC Hacienda